

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 38  
Lunes 4 de julio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 38**  
**Lunes 4 de julio de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

**José Alberto Alfaro Jiménez**  
**Presidente a. í**

**Natalia Quintana Díaz**  
**Primera prosecretario**

**Paulina Ramírez Portugués**  
**Segunda prosecretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arce Sancho, Michael Jake	Molina Cruz, Emilia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Castellanos, Ana Patricia
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Mora Jiménez, Henry
Camacho Leiva, José Francisco	Morales Zapata, Víctor Hugo
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Carrillo Guevara, Suray	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Quesada Santamaría, Carmen
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Aguilar, José Antonio
Díaz Quintana, Natalia	Ramírez Portuguese, Paulina María
Esquivel Quesada, Abelino	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 37 .....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político .....	4
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	24
Discusión de proyectos de ley .....	30
Primer debate.....	30
Expediente N.º 19.980 Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2016 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2016.....	30
Segundos debates.....	37
Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N.º 9047 de 25 de junio del 2012 .....	37
Expediente N.º 19.426, Convenio de Minamata sobre el mercurio .....	37
Expediente N.º 19.424, Aprobación del Tratado de Asistencia Jurídica Penal Internacional entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos .....	37
Expediente N.º 19.760, Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.....	38
Expediente N.º 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se destinen al uso Público de Polideportivo, Área de uso Comunal, Parque y Recreación.....	38
Primeros debates.....	38
Expediente N.º 19.904, Reforma del Delito de Soborno Transnacional, Artículo 55 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N.º 8422 de 06 de octubre del 2004.....	38
Expediente N.º 19.909, Reforma de los Artículos 33,33 bis, 69 bis y 86 de la Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no Autorizado, Actividades Conexas Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo Ley 8204.....	39

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, cincuenta y siete segundos y con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 38.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 37**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 37.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Inicia el control político hasta por treinta minutos la diputada Marta Arauz Mora.

En los cinco minutos de la diputada Marta Arauz lo tomará la diputada Maureen Clarke.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Voy a hablar sobre la normalización de lo indebido.

Hace unos meses el 16 de diciembre del 2015 propiamente...

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Diputada, un momentito para pedirle silencio.

Por favor, compañeras y compañeros diputados, favor hacer silencio para escuchar a la compañera.

Muchas gracias.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Les decía que hace unos meses denuncié en este espacio la existencia de un lamentable caso de acoso sexual en contra de una funcionaria de la Sugef.

E hice referencia a la cultura patriarcal vertical que caracteriza a las instituciones bancarias, no quiero decir que todas, pero muchas.

Seis meses después debo compartir con ustedes que tras el fallo favorable de la Sala que obligó a la Sugef a contar con un reglamento para enfrentar los casos de acoso sexual, porque no lo tenían y se tuvo que poner un recurso, al cual coadyuvé hoy ya contamos con el fallo del Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José que resolvió a favor de la víctima.

O sea, dos veces ya, dos fallos favorables declarando con lugar en todos sus extremos la demanda por acoso sexual.

Como consecuencia el Superintendente General de Entidades Financieras como demandado tendrá que pagar tres millones de colones por concepto de daño moral.

La intención de esta intervención no es solo contarles de la condenatoria que ya ustedes conocen, sino llamar la atención sobre dos aspectos relacionados con este caso que considero imposibles de ignorar y que yo resumiría en la frase normalización de lo indebido.

Señoras y señores diputados y diputadas, es lamentable y denigrante para nosotras las mujeres que las jerarquías institucionales consideren normal en los ámbitos de trabajo el hecho de no contar con la normativa interna exigida por ley para atender los casos de acoso sexual.

Y peor aún, es inconcebible que órganos directores encargados de atender casos muy sensibles como el presente minimicen lo que para una mujer resulta una conducta de agresión sexual en su lugar de trabajo y por parte de un jerarca como lo fue el ofrecimiento de prendas íntimas como regalos, el uso de frases soeces, los acercamientos inapropiados, el uso de palabras de connotación sexual de forma vulgar y malintencionados.

Yo sé que a algunos no les interesa estos temas, pero lo mínimo que podrían hacer es no hacer tanta bulla, por favor, señor presidente.

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Les repito, compañeros y compañeras diputadas, para hacer silencio para poder escuchar a la compañera y a los demás compañeros que la sucedan.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Gracias, señor presidente.

Tal y como ocurrió en este caso debo recordar que el órgano director sancionó al acosador con solo tres días de suspensión sin goce de salario, pese a la gravedad de los hechos, que ya se constatan en las dos condenas.

¿Cuál es el mensaje de fondo que el órgano director externó con su forma de resolver?, es simple, la normalización y la justificación de las conductas de acoso sexual cuando la víctima es mujer.

Mientras tanto, el señor superintendente sigue en su puesto de trabajo y no vemos acciones del Gobierno para que lo abandone.

Señoras y señores del Gobierno PAC, queremos ambientes de trabajo libres de las conductas patriarcales discriminatorias.

Queremos que nos respeten y que hagan valer los compromisos del país de acuerdo con los convenios internacionales de la OIT, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otras normativas.

¿Acaso la única forma de hacer valer nuestros derechos es acudiendo a proceso judiciales?

Es increíble que aún y cuando el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero considera los actos del demandado como actos de acoso se conformara con suspenderlo nada más por tres días, y con los mismos hechos y pruebas, y categóricamente señale que considera, considera, (comillas), “Ese despacho es sumamente reprochable que un funcionario de la categoría de este que debe mantener una conducta intachable, proba, falte el respeto y coarte la libertad a una funcionaria o una colaboradora”.

Eso fue lo que dijeron, sin embargo, la mente al comportamiento dirigido a menoscabar el entorno laboral de la funcionaria y más aún pretende que este ambiente hostil debe ser tolerado.

Pido autoridades implacables para enfrentar este y cualquier caso similar en las instituciones y en cualquier institución, no puede haber impunidad en el caso de acoso.

Según la Defensoría de los Habitantes en una encuesta que hicieron en el cincuenta y cinco por ciento de los casos de acoso sexual quedan impunes en las instituciones públicas.

Muchas gracias.

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

En el uso de la palabra la diputada Suray Carrillo Guevara.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Yo quiero referirme hoy al mal estado de las carreteras nacionales en Guanacaste.

En la última mesa de trabajo de Gobierno la viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes nos informan que un kilómetro de carretera anda costando alrededor de mil quinientos millones de dólares, un kilómetro, eso equivale a setecientos cincuenta millones de colones aproximadamente.

Y Guanacaste es una de las provincias que tiene más rutas de las tres sin pavimentar, más de veintidós rutas.

Es un desastre en el invierno, es barro, huecos y en el verano huecos y polvo, eso representa una violación a los derechos humanos, es decir, que con un kilómetro se puedan construir más de setenta y dos casas de bono de vivienda, lo que equivaldría doce millones de colones cada casita.

Nosotros tenemos dudas cuando ella nos informe esto y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Lanamme, también tiene dudas. Ellos dicen de acuerdo a sus criterios que un kilómetro debería andar entre trescientos treinta mil millones de dólares y que con cuneta, caños, puentes, es decir, trabajos complementarios, esto podría ascender a mil doscientos millones de dólares.

Realmente es muy preocupante esta situación, ya que de acuerdo a este informe se nos está diciendo que hay un abuso por parte de las empresas que contrata el Conavi.

La Lanamme también cuestiona los criterios que usa el MOPT para determinar cuáles son esas rutas que deben tener prioridad para ser pasadas de lastre a pavimento.

En el MOPT uno de los criterios es que debe haber alto tránsito, tantos vehículos al día; sin embargo, yo me hago una pregunta: Cuándo se construyó el

pavimento, por ejemplo Hacienda Pinilla, ¿cuántos vehículos transitaban ahí? Y así digamos, por ejemplo, en puerto Carrillo, esa carretera que sale hacia la carretera que va a Samara, ¿cuántos vehículos transitan ahí, realmente son muy pocos?

Es para ponerse realmente muy preocupados nosotros los guanacastecos y guanacastecas porque enfrentamos una situación muy, pero muy desastrosa con las rutas nacionales.

Y hoy nos encontramos con que se rebaja en el segundo presupuesto extraordinario en la Comisión de Hacienda, al MOPT se le rebajan en total seis mil doscientos ochenta y ocho millones y novecientos ochenta y tres mil veintiocho colones.

Y dentro de estas rebajas va el aumento salarial estimado no efectivo, servicios, materiales y suministros bienes duraderos, en aumento salarial, por ejemplo, quinientos cuatro mil millones, quinientos tres mil seiscientos cuatro. Y así sucesivamente para este total que les he aportado recientemente, estas cifras realmente también causan una preocupación muy grande porque si hoy tenemos esta situación supuestamente de falta de recursos, ¿qué va a pasar con estos rebajos que se le están aplicando al Ministerio de Obras Públicas y Transportes?

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. José Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, a usted, señora diputada.

Hace uso de la palabra el diputado Edgardo Araya Sibaja, por cinco minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros.

Tres temas consideramos importante de plantear hoy en este espacio de control político, lo primero enviarle a las comunidades de Bijagua, de Armenia, de Alemania, de Dos Ríos y de las demás comunidades de los cantones de Upala y también de la parte del sector de Guanacaste que se vieron afectados por el sismo que sacudió esas zonas el sábado anterior.

Hemos estado monitoreando la afectación que se ha dado y hemos estado dándole seguimiento al trabajo que la Comisión Nacional de Emergencias está realizando en la zona.

Nos ponemos a disposición, a las órdenes de las autoridades y nos ponemos a las órdenes y a la disposición también de los vecinos de esas comunidades para que a través de nosotros puedan también hacerse llegar cualquier inquietud, cualquier queja, cualquier mal atención que se esté dando de esta emergencia, porque como diputado, por supuesto, nos corresponde la obligación de velar porque ese..., se esté haciendo buen uso de esos fondos públicos y de la atención adecuada a esa emergencia.

Nuestra solidaridad para quienes han perdido su casa, para quienes han perdido sus inmuebles y la esperanza de que podamos rápidamente recuperarnos de esta situación.

El otro punto que quería tocarles hoy es lo que está pasando con lo que ya aquí nosotros habíamos denunciado hace algún tiempo con la planta de Ibérico en Grecia. Creo que aquí el compañero Rafa Ortiz, bueno, nuestro actual presidente en ejercicio también había planteado ese tema, resulta que después de no sé cuánto calvario comprobados los incumplimientos en materia ambiental que tenía esa empresa por fin se logró cerrar la empresa.

Pero, oh sorpresa, que es lo que nos debe hacer reflexionar, la empresa cerró, pero ahora la contaminación quedó ahí de manera permanente, la laguna de oxidación quedó ahí abandonada, estamos pidiéndole y le hemos enviado una nota hoy al señor ministro de Salud para que atienda esa situación de inmediato, le acabamos de hacer esa comunicación de manera que atienda ese peligro en la salud pública que significa este lanzamiento de contaminación y de vertidos que ahora quedó peor, porque ahora quedó a la libre, y eso nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de establecer aumentos en las garantías de cumplimiento de las viabilidades ambientales, compañeros, el Frente Amplio ha presentado un proyecto para aumentar las garantías ambientales en las viabilidades, resulta que ahora cualquier empresa que quiera llevar adelante un proyecto que impacte ambientalmente solo tiene que depositar el uno por ciento del valor total de su inversión.

Imagínese si en el caso de Crucitas, por ejemplo, se hubieran ya cuando tenían la laguna llena de Cianuro, ¿quién se va a hacer cargo de eso si la empresa zafa y se va? Bueno, algo en reducidos impactos, pero que afecta, por supuesto, la calidad de vida de los habitantes de esas zonas de Grecia está sucediendo.

Ahorita la empresa se fue, y probablemente el valor del uno por ciento de su inversión no va a alcanzar ni siquiera para empezar a medio limpiar lo que está pasando ahí; eso nos debe llevar a reflexionar.

Y termino, señor presidente, diciendo que en el tema de la piña nos parece que debemos ponerle especial atención a los medios, la contaminación de las fuentes de agua se sigue dando, la afectación de los derechos laborales se sigue

dando y tenemos que..., y este Gobierno debe pensar ya en hacer una moratoria local en los lugares donde hay mayor afectación con el tema de la piña.

Estamos de acuerdo que las empresas responsables que se quieran dedicar a la producción piñera lo puedan hacer —con esto termino, señor presidente— pero no se puede permitir que se siga el desastre ambiental y la explotación laboral que se está dando en esas zonas.

Seguiremos monitoreando el tema; seguiremos pendientes de eso.

Gracias, compañero presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Ramírez:**

En el tiempo de la diputada Lorelly Trejos Salas, la diputada Paulina Ramírez, por cinco minutos en el control político.

**Diputada Paulina María Ramírez Portuguez:**

Muchas gracias.

Buenas tardes, estimado presidente, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quisiera dedicarle unas palabras...

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Ramírez:**

Perdón, señora diputada, es que me están diciendo aquí que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Puede continuar, diputada Paulina Ramírez.

**Diputada Paulina María Ramírez Portuguez:**

Hoy quisiera dedicarles unas palabras a los importantes acuerdos que sostuvimos la semana pasada para poner freno a los disparadores del gasto y lucha contra el fraude fiscal.

Este histórico acuerdo no solo le daría un respiro a las deterioradas finanzas de nuestro país, sino que también ayudaría a dar señales en la dirección correcta marcando el rumbo del país en materia financiera y económica.

Y para comenzar mi intervención, quisiera felicitar a todas las actrices y actores de dichos acuerdos porque le demostramos al país que en la Asamblea Legislativa sí se puede trabajar. Probamos que podemos dialogar y lograr grandes acuerdos de relevancia nacional e internacional.

Adicionalmente, debemos enorgullecernos porque somos nosotros como diputados y diputadas los que estamos tomando decisiones más importantes en este país en materia económica y fiscal, dado que nos acercamos sin miedo a coincidir. Y es precisamente, gracias a esas grandes coincidencias, que estamos marcando el futuro de una nueva generación.

En razón de esto, quisiera felicitar a los jefes de fracción y a las jefas de fracción, así como al presidente legislativo, Antonio Álvarez Desanti, quien con su conocimiento, diálogos y liderazgo, hizo posible que las votaciones se dieran y que aprobáramos cambios sustanciales a varios regímenes de pensiones, que son abiertamente irracionales y desproporcionados; inclusive apodados de lujo, por los privilegios excesivos que conceden a sus beneficiarios.

Gracias a estas importantes reformas, vamos a darles sostenibilidad a diferentes regímenes de pensiones a través de cotizaciones que fijamos para varios de ellos, otorgándoles un carácter más justo y distributivo a los porcentajes y topes, así como a los aumentos anuales.

Cabría, adicionalmente, caducidad a aquellas personas que heredan pensiones millonarias, de manera que únicamente, sean muchachos estudiantes los que mantengan este beneficio.

Y uno de los acuerdos más importantes en el tema de las pensiones es que reemplazamos a contribuir a los beneficiarios. Las personas que reciban una pensión superior a diez veces un salario base, deben pagar una contribución especial para el beneficio de manera gradual y progresiva.

Finalmente, en los regímenes reforzados y, con fundamento en un estudio, actuarial, se cambió la edad para pensionarse de cincuenta y cinco a sesenta años.

Este acuerdo es importante porque las pensiones son uno de los principales disparadores del gasto; es decir, que el Estado debe endeudarse para pagar muchos de estos beneficios, que son insostenibles a corto plazo, y que de no hacerse reformas, llevarían a la quiebra a nuestro país, teniendo el Estado que asumir la carga que ello implica.

De ahí la importancia de las reformas, porque envía señales de la gobernanza fiscal y el equilibrio de las finanzas públicas. Adicionalmente, nos pone en una mejor posición en relación con la perspectiva de la deuda soberana, pues las aseguradoras de riesgo consideran en sus próximas evaluaciones que el

Estado de Costa Rica está haciendo esfuerzos importantes para racionalizar el gasto.

Y esto me lleva al otro gran acuerdo de relevancia nacional, como lo fue aprobar la vía rápida para el proyecto de lucha contra el fraude fiscal, clave para ingresar a la OCDE y que asegurará que nuestro país cumpla con las mejores prácticas internacionales en la lucha no solo contra el fraude fiscal, sino que también en todo lo que tiene que ver con el lavado de capitales y financiamiento de terrorismo.

Es por ello que al aprobar esta vía rápida de fraude nos estamos comprometiendo con la OCDE y también estamos adquiriendo una obligación con el Grupo Financiera Internacional, GAFI, cuyo propósito es el desarrollo y la promoción del financiamiento del terrorismo, y con el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, Gafilat, organización intergubernamental regional, con los mismos fines que promueve la mejora continua de las políticas nacionales contra ambas problemáticas.

Es importante recalcar que el Estado de Costa Rica debe enviar todos los avances en esta materia del grupo GAFI el 15 de julio, ya que seremos evaluados en agosto de este año, y como nación debemos honrar nuestros compromisos, principalmente porque la OCDE está por realizar una nueva evaluación, donde debemos probar los avances que ha realizado nuestro país para cumplir con las mejores prácticas en materia fiscal y transparencia; examen que será vital para superar el proceso de adhesión.

Igualmente, en este caso, debemos entregar a París toda la información de los avances al 31 de julio.

Reitero que Liberación Nacional es consciente de que la ciudadanía demanda prontas soluciones sobre la crítica situación fiscal de nuestro país.

En consecuencia, en un ejercicio responsable de oposición, buscamos proponer y propiciar soluciones, y por estos acuerdos que tanto nos enorgullecen le podemos decir al pueblo que estamos cumpliendo.

Y seguiremos haciéndolo bajo un ejercicio de oposición crítica, pero propositivo, independiente, pero dispuestos a unirnos en favor de acuerdos que construyan un mejor país para los costarricenses.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Ramírez:**

Muchas gracias, diputada.

En el tiempo del diputado Michael Arce Sancho, la diputada Karla Prendas, por cinco minutos.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Sí, muchas gracias, diputado presidente.

Buenas tardes.

La semana antepasada hice mención del acoso laboral, político, descarado, que tiene la presidenta ejecutiva del Incop, con casos muy puntuales, quiero señalar que una vez que se hizo esta denuncia en el Plenario las autoridades del Incop llaman a la gente, amenazan a la gente, le dicen que quién saca la información y, además, mandan medidas de circulares extremas para controlar la información.

Lo único que quiero señalar, porque no es sobre este fondo que me quiero referir a Incop, hoy, es que este grupo de funcionarios y funcionarias no están solos, no están solas, hay gran cantidad de gente que está respaldando, diputadas, fracciones, que estamos en esa línea, que no vamos a quedar con hacer una denuncia casi no, con una serie de medidas que estaremos evidenciando, hasta que se tome una decisión por parte del Gobierno de la República.

A ver si acaso toma una decisión, porque hablando de estas cosas terribles que pasan en el Incop, yo no entiendo cómo aquí se paraliza el fideicomiso, se paraliza el fideicomiso del Incop por parte de la presidenta ejecutiva y viene una nota, una nota que tengo acá, con fecha marzo 2016, muy grave en su contenido en donde se le menciona a la jerarca las anomalías que ha tenido y por qué es que tiene que llegar al finiquito.

Porque no se interesa en usar un fideicomiso para hacer obra, porque se está utilizando un fideicomiso con caja chica, pero lo más grave de todo, es que dice, mire la presidenta ejecutiva tiene un nivel de desconfianza de la gerencia que se utiliza para la ejecución del Banco Nacional, del ICT, o sea, de verdad que no es ocurrencia la señora tiene complejo de persecución, de que todo el mundo aquí le quiera hacer daño y prefiere parar las obras de Puntarenas porque dice que tiene desconfianza en el fideicomiso.

Y vean qué ironía mientras retrocedemos en este tema viene Limón y le dice al fideicomiso, mire, venga para acá y hagamos obra, firmemos, por supuesto que hay que hacerlo de esa manera.

La única forma de hacer sistematizado el presupuesto y de manera transparente para generar obra y abundancia en el (ininteligible) de puerto Caldera es a través del fideicomiso.

Aquí están los oficios que se señalan, aquí está el oficio de mayo 2016, que incluso el Banco Nacional de Costa Rica, le dice a la presidenta ejecutiva, mire, podemos reconsiderar porque a la gente de Puntarenas, diferentes actores se han acercado y nos han dicho este fideicomiso no se puede perder.

Y viene el genera una serie de lineamientos que aquí están, a lo que al día de hoy la presidenta ejecutiva simplemente no responde, simplemente no le importa y saben qué, por eso hoy en la Comisión Especial de Puntarenas todas las diputadas, todos los diputados de las diferentes fracciones tuvimos que mandarla a llamar.

Y tuvimos que mandarla a llamar, porque aquí la prioridad es la obra en ejecución para Puntarenas en temas turísticos y portuarios.

Porque resulta que dice la jerarca que ella quiere empezar otro fideicomiso con otro banco, ustedes saben cuánto significa eso en el país, ni siquiera los otros daños que quedan de Gobierno, o año y medio va a concretarlo, necesitamos que alguien asesore bien a la presidenta ejecutiva sobre la barbaridad en que está cayendo.

Quiero, además, indicar que se hizo una obra en Limón en el muelle, en Limón no, perdón en Golfito, por parte del Incop, y al día de hoy no se ha podido pagar y aquí está el oficio donde le dice el fideicomiso, mire no se le puede pagar a los proveedores, porque usted hizo todo al margen del convenio del pago para obra de un fideicomiso.

Todo esto está aquí, todo está documentado y parece que aquí al Gobierno le importa poco lo que suceda en Puntarenas, le importa nada, las anomalías y las barbaridades que hace una presidenta ejecutiva de una institución incapaz, que lo único que ha llegado es a hacer persecución, entrabar y a retroceder lo que Puntarenas había avanzado en obra y en desarrollo turístico.

Una denuncia más, con más vehemencia y con más fuerza por todo lo que se hace, hoy en la Comisión Especial de Puntarenas y sistemáticamente todos los días y todas las semanas hasta aquí el Gobierno de la República se digne a dar una respuesta y es quitar a la presidenta ejecutiva de esta institución y poner a alguien que responde a los intereses colectivos y verdaderos del pueblo de Puntarenas.

Muchas gracias, diputado.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias, diputada Prendas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ottón Solís Fallas.

Doña Emilia Molina, usted en sustitución de don Ottón.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Efectivamente, don Ottón nos ha cedido la palabra a doña Nidia y a mí, voy a hacer los primeros dos minutos y continúa doña Nidia.

Hace muchas semanas en este Plenario legislativo hemos solicitado reiteradamente que se apruebe el proyecto de Ley 19.337, conocido como Relaciones Impropias.

Tras años, esto lo voy a leer textualmente: Tras años de terapia logré comprender que fue lo que realmente pasó, darme cuenta que él abusó de mí y poner la denuncia.

Nos contó Ivania, víctima del conocido caso en el cual se condenó a un músico, exintegrante de una banda nacional, porque tener relaciones sexuales con una menor de edad.

Ivania aceptó muy amablemente mi invitación a mi oficina para conocer de primera mano qué fue lo que sucedió.

Pero sobre todo para que ella supiera, primero que estamos de su lado y luego ella sumarse a nuestra campaña, a favor del proyecto de Ley 19.337.

Si ese proyecto de Ley el 19.337, conocido como prohibición de relaciones impropias fuera ley de la República, los abogados defensores del hoy condenado no hubiesen podido enfocar la acusación contra el guitarrista por violación como relaciones sexuales consentidas, debido a que por ley no podría haber... no podría haber relaciones consentidas entre una niña de catorce años y un hombre de veintidós años.

Lo que hubo fue abuso tanto físicos como psicológico, porque, tal y como he dicho, el Hospital Nacional de Niños, las niñas y las adolescentes... recordemos que Ivania tenía catorce años, por su propia inmadurez cerebral no están en condiciones de tomar decisiones razonadas, como si lo hacen los mayores de edad.

Las menores de edad son en cambio víctimas de la experiencia o la malicia de hombres mayores dentro de una relación de poder desigual, en la cual las niñas y las adolescentes inocentes y vulnerables se encuentran totalmente indefensas e incluso se vuelven codependientes emocionalmente del mismo abusador.

Ivania fue víctima de ella... de ello como nos lo relató.

Debemos impedir que lo que le sucedió a Ivania le suceda a más menores de edad. Es inaceptable que nuestras niñas puedan ser consideradas capaces tanto en el ámbito judicial como socialmente de consentir una relación sexual con hombres considerablemente mayores que ellas.

No olvidemos que nueve de cada cien niñas y adolescentes en Costa Rica, han sido casadas o viven en unión libre con un hombre mayor de edad.

Es decir en nuestro país miles de menores de edad son manipuladas, día a día, para tener relaciones sexuales, así como quedar embarazadas con hombres de veinte, treinta, cuarenta e incluso cincuenta años.

Por lo tanto, debemos aprobar cuanto antes el proyecto 19.337, como Ivania nos ha dicho yo tengo sobrinitas y no quiero que le suceda lo que yo viví.

Gracias Ivania por tu valentía al denunciar lo que muchas callan por miedo e incompreensión.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Resta minuto diez segundos. Doña Nidia, ¿usted va a hacer uso de la palabra?

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Aunque se diga que este no es el Gobierno del cambio, hay que ver las cosas que se están haciendo importantísimas en la parte de justicia social y otras. Hoy se firmó la política nacional para la atención a las personas en situación de abandono y situación de calle.

Además de las políticas públicas, hay un plan de acción y hay tres mil setecientos millones de colones para atender a la gente, a los indigentes, a la gente que no tiene donde dormir, a la gente que no tiene un techo que la albergue, que no tiene comida.

Una deuda histórica postergada por más de veinte años, este Gobierno del cambio hoy les está diciendo a los costarricenses sí vamos a hacer justicia con los derechos humanos.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias a usted, señor diputada.

Quiero darles un comunicado, se les está distribuyendo un manual básico de instrucciones para el uso del micrófono de conferencia, que prontamente va a ser usado aquí en el nuevo sistema de comunicación y que se va a utilizar aquí en el Plenario.

El muchacho que está a cargo de este manual, está aquí en la sala adjuntad por si alguno de ustedes, en la sala adjunta que está aquí a mi derecha, a la izquierda de ustedes, de algunos, y detrás de la fracción del Partido Liberación Nacional. Estará dando las instrucciones del caso en relación, por si alguno de ustedes quiere hacerle alguna pregunta.

Han llegado a la mesa dos mociones que le solicito a la primera secretaria favor servirse leerlas en este momento.

**Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

#### **Moción de orden**

**De varios diputados:**

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa rinda un homenaje al equipo de investigadores y a la rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el marco de la celebración de su 45 aniversario, con motivo del logro científico alcanzado el día miércoles 29 de junio, al haber culminado con éxito la primera descarga de energía de plasma en Latinoamérica, convirtiendo a Costa Rica en el sexto país a nivel mundial en obtener tal logro.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

En discusión.

Diputado Araya, solo los proponentes pueden referirse a la moción.

Don Marco Vinicio...

Diputado Araya, se recibió el jueves pasado, y vamos talvez si le permitimos a don Marco Vinicio, que ha firmado la moción para que le ponga en conocimiento a don Edgardo y algún otro que esté interesado.

Por dos minutos, Marco Vinicio.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Bueno, solo don Ottón podría ser, porque somos los únicos firmantes.

Muchas gracias, señor presidente.

De hecho, presentamos el jueves anterior esta moción, sobre todo pensando en lo que representa todo este proceso de investigación y de arduo trabajo que se inició en el Tecnológico ya desde algunos años atrás.

Y es importante no solamente por lo que representa en sí lo que lograron el jueves anterior, sino por lo que podría representar para Costa Rica el tema que está en cuestión.

Solamente seis países en el mundo han hecho este nivel de experiencia; solamente seis países en el mundo están realizando una investigación que podría cambiar el concepto de la tecnología en materia de energía; solo seis países en el mundo están en estos momentos con la capacidad de poder decir que están prospectando una forma distinta para poder atender las necesidades energéticas del país y del mundo, en general.

Eso significa no solamente un experimento, significa que se abre la ventana para que Costa Rica se convierta en líder en energías limpias con capacidades que pueden permitir una visión totalmente diferente de lo que hoy conocemos en el mundo moderno.

Significa, con cosas tan elementales, se habla que solamente un gramo de lo que ellos lograron descargar la semana anterior tiene la capacidad de poderle dar a ochenta casas la energía eléctrica para un mes.

Pero lo más importante de todo es que esta energía es totalmente amigable, porque es la energía que proviene de las mismas estrellas. Se trabaja con el elemento más básico de la naturaleza y eso hace que al final la energía que estamos produciendo a través de estas experiencias, se convierta en una energía capaz de abastecer las necesidades del mundo, pero sin generar los contaminantes que hemos estado acostumbrados a tener a través del tiempo.

En otras palabras, ese es para que nosotros los costarricenses nos empoderemos y que nos demos cuenta de las capacidades que tenemos, y que dejemos esta línea que hemos traído hasta el momento en donde solamente

vemos las cosas malas, las cosas negativas y en donde nos estamos metiendo cada vez más en un pesimismo que no nos permite desarrollarnos.

Este tipo de experiencias nos posicionan en el mundo, con la capacidad de poder asegurar que Costa Rica tiene capacidad para desarrollarse y no solamente para desarrollarse como país, sino para desarrollar el mundo entero.

Y en esa línea, se vuelve importante que nosotros podamos darle el homenaje al Instituto Tecnológico Costa Rica que, dicho sea de paso, está cumpliendo cuarenta y cinco años y que está demostrando que esos cuarenta y cinco años están creando un *know how* que nos posiciona en el mundo.

Pero también es importante, que tengamos claro que lo que viene acá en adelante estará solamente limitado por lo que nosotros nos hayamos implantado.

Y en esa línea, hay que felicitar al Instituto Tecnológico, aquí hemos homenajeado por futbol, por tantas disciplinas deportivas y por tantas cosas que nos han hecho sentirnos orgullosos, pero esto nos tiene que hacer sentirnos más orgullosos todavía, porque es el fruto del esfuerzo científico que se estaría convirtiendo en una punta de lanza para este país y ponerlos de verdad en el mundo, porque estaríamos cambiando las condiciones en que se ve la energía y ante todo se puede perfilar el desarrollo.

Por eso, compañeros y compañeras, les pido el apoyo para que podamos darle honor a quien honor merece, el Instituto Tecnológico Costa Rica ha demostrado que se merece ese honor.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, diputado.

Me dicen que hay quórum suficiente, treinta y ocho diputados, para que los estimables compañeros y compañeras diputados pasen a estar en sus curules.

Les ruego a los diputados y diputadas que están en la sala adjunta...

Señores ujieres, por favor, si nos ayudan.

Diputados y diputadas, por favor, tomen sus asientos.

Dentro del Plenario legislativo hay cuarenta y dos diputados y diputadas, así es que podemos proceder a la votación.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Suficientemente discutida.

El diputado Marco Vinicio Redondo se refirió...

Diputado es que ya la...

Vamos a leerla otra vez, compañeras y compañeros diputados.

La primera secretaria procederá a leerla.

**Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

### **Moción de orden**

**De varios diputados:**

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa rinda un homenaje al equipo de investigadores y a la rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el marco de la celebración de su 45 aniversario, con motivo del logro científico alcanzado el día miércoles 29 de junio, al haber culminado con éxito la primera descarga de energía de plasma en Latinoamérica, convirtiendo a Costa Rica en el sexto país a nivel mundial en obtener tal logro.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Discutida.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputados presentes, los diputados y diputadas que están de acuerdo sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes; cuarenta y dos han votado afirmativo. Por lo tanto, ha sido aprobada.

La diputada Maureen Clarke, por el orden.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece que hemos generado una forma de trabajo que ha sido bastante fructuosa —no infructuosa, todo lo contrario—, porque nos hemos puesto de acuerdo antes de votar este tipo de mociones, sobre todo los jefes de fracción.

En este caso no teníamos conocimiento ninguno y sencillamente se presentó. Por eso la duda y por eso se tuvo que leer de nuevo.

Yo pediría, sobre todo al PAC, que no es la primera vez que lo hace, que cuando quieran recordemos que no tenemos los votos y, por eso, tenemos que ponernos de acuerdo antes.

Si a mí doña Laura llega y me dice: vamos presentar una moción en estos términos, no hubiera habido ninguna duda. Pero en este caso se presenta solo y ningún otro compañero de fracción, hasta donde les pregunté, sabía de qué se trataba.

Hemos generado toda una forma de trabajo más expedita, de consenso, yo les pediría que lo sigamos aplicando. Creo que es más beneficiosa para todos.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Don Jorge Arguedas, por el orden.

**Diputado Jorge Arguedas Mora:**

Gracias, presidente.

El pasado jueves, la Administración superior del ICE envió una circular y leo el punto dos concretamente: Corresponde a cada gerente respecto al exceso de personal que, bajo criterios objetivos, determine iniciar el proceso de reubicación que incluso pudiera darse entre las áreas del Grupo ICE o desvinculación laboral de acuerdo con la metodología indicada en el párrafo anterior.

Esto no es otra cosa que el despido con responsabilidad patronal y me han informado compañeros que estuvieron en la reunión en la Presidencia Ejecutiva de más de seis mil trabajadores de Instituto Costarricense de Electricidad.

Ni en los años más difíciles del ICE en la época de don Roberto Dobles de Liberación Nacional, ni en la época más difícil del Partido Unidad Social Cristiana en tiempos de Miguel Ángel Rodríguez, con don Rafael Sequeira, se animaron, se animaron a despedir masivamente a trabajadores del ICE.

Y ya aparecen las voces aplaudiendo. Ottón Solís Fallas aplaudiendo en el periódico La Nación la gestión del ICE. Qué baja, Ottón Solís, yo creí que usted era una persona más seria.

Estos despidos masivos del ICE que hoy nos vamos a pegar, el ICE, con los maestros, con los médicos y a este Gobierno se le va a hacer un alboroto con la forma ineficiente que está tratando a los trabajadores. Es un despido, ahora lo llaman al despido desvinculación laboral.

Lea, don Ottón, tómela, se la voy a dar para que lea usted. Esto es el despido masivo de trabajadores del ICE. Usted no puede aplaudir eso porque es una forma irresponsable.

Claro que hay que hacerlo en una forma científica desde el 95 venimos pidiéndolo. Con usted mismo lo venimos pidiendo desde 1995 para que se haga en forma científica y no ha habido posibilidad. Y el Partido Acción Ciudadana en dos personas que no son del Partido Acción Ciudadana, pero sí son corruptos, como Carlos Obregón y Julieta Bejarano, hoy quieren tirar a la calle para crear un caos social en este país.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Diputada Nidia Jiménez, por el orden.

**Diputada Nidia Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Sobre el galardón a los muchachos que crearon el Stellarator, algo maravilloso porque es el primer país de América Latina que hace la primera explosión de plasma.

Muy orgullosa, como sancarleña, me siento porque el doctor Iván Vargas, el creador, el director, el líder de este proyecto es de San Carlos; un señor que como niño se educó en una escuela unidocente en la Escuela de Concepción de Aguas Zarcas.

Y vean, ahora llega a liderar un proceso que va a revolucionar a nuestro país; la explosión de plasma va a revolucionar a nuestro país, es el primer país en América Latina que hace este grandísimo invento.

Y a nivel nacional, nos sentimos muy orgullosos, y como sancarleña muy orgullosa de que sea un sancarleño el director de todo este proyecto.

Muchas gracias, don Iván Vargas. Vean hasta dónde puede llegar un niño aunque tenía limitaciones, porque se educó en una escuela unidocente. Muy orgullosa porque es un ejemplo de superación, es un ejemplo a seguir.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Compañeros y compañeras diputadas, teníamos otra moción de orden que era con relación a un minuto de silencio que está pidiendo el diputado Óscar López.

¿Por qué no procedemos con el minuto de silencio? Procedemos con la moción del diputado y después por el orden, ¿está bien?

Moción de orden que pido a la señora secretaria favor leerla.

**Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

### **Moción de orden**

**Del diputado Óscar López:**

De conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, hace la siguiente moción.

Para que se realice un minuto de silencio por los doscientos muertos en el atentado terrorista de ayer en Bagdad, Irak, y a su vez para que el Plenario Legislativo se pronuncie y condene estos actos tan lamentables.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Diputado Óscar López.

**Diputado Óscar López:**

Gracias, señorías, buenas tardes.

Ofrezco una disculpa por supuesto por los compañeros por el tema del..., por el tema por el orden que se está dando la palabra, pero eso es una cortesía parlamentaria, toda vez que las mociones están debidamente reglamentadas en nuestra ley, que nos regula acá.

Valga a decir, señorías, este fin de semana el mundo miró nuevamente con el mayor de los dolores el perpetrarse un acto terrorista más sin precedentes en Bagdad.

Y bueno, esta Asamblea Legislativa hace algunos días se manifestó a raíz de lo sucedido cuando cincuenta personas fueron brutalmente asesinadas en un bar de ambiente en los Estados Unidos, esta Asamblea se pronunció en repudio a esos actos y manifestó lo mismo mediante un minuto de silencio.

Desde esa misma circunstancia y ante ese basamento, estoy pidiendo a esta Asamblea Legislativa, como lo han hecho un montón de parlamentos en el mundo, señorías. Esto no es una ocurrencia de este servidor de ustedes.

A estas alturas, por el cambio de horario en diferentes países del mundo, ya muchos parlamentos del mundo y muchos poderes ejecutivos del mundo se han manifestado en esta dirección repudiando enérgicamente una vez más este

terrorismo realmente que no tiene ningún fundamento, ninguna razón de darse, que es repudiable desde todo punto de vista.

Pues bien, la Asamblea Legislativa de Costa Rica, de un país civilista, sin ejército, de un país que enarbola la lucha por los derechos humanos, no se puede quedar atrás. Y repito, así como se hizo, bien hecho, hace algunos días con lo sucedido en Orlando, Florida, esta Asamblea hoy necesariamente también debe manifestarse en repudio.

Doscientos muertos en Bagdad, señorías, este fin de semana, doscientos muertos. Un atroz crimen colectivo, aquí ha sido reivindicado por ese movimiento islámico Isis y que, repito, ya que muchos países en el mundo están alzando su voz y haciendo manifestaciones democráticas para repudiar tales actos, Costa Rica no se puede quedar atrás.

Por eso, respetuosamente les pido no solo el voto unánime para esa moción, sino el concebido minuto de silencio, que sirva como un homenaje póstumo a las víctimas y, sobre todo, que sirva como un mensaje de repudio a estos actos que no deben darse bajo ninguna circunstancia en ningún lugar del mundo, ni en Estados Unidos, ni en Irak, ni en Costa Rica, ni en ningún lugar del mundo.

Para nosotros en el PASE, obviamente es tan igual quien fallece en Orlando, Florida, o quien fallece en Bagdad o en Costa Rica; ser humano es ser humano, y todas y todos de alguna forma terminamos siendo víctimas de la barbarie que se cobija detrás de los actos terroristas que están llevando al mundo a una vorágine absolutamente incontrolable.

Espero, señorías, su voto y que demos el minuto de silencio como nos corresponde, como un parlamento democrático tal cual somos.

Gracias, buenas tardes.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias, diputado Óscar López.

## **SEGUNDA PARTE**

Vamos a pasar a la segunda parte.

Pero, vamos a proceder a votar la moción interpuesta por el diputado Óscar López.

Diputadas y diputados, favor ocupar sus curules.

Señores ujieres, ayúdenos.

Me dicen que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputados..., treinta y nueve diputados y diputadas. Procedamos a cerrar puertas.

Señores diputados y diputadas, por favor ocupar sus curules, para someter a votación la moción planteada por el diputado Óscar López.

Don Ronny, don Juan, vamos a proceder a votar.

Suficientemente discutido.

Los diputados y las diputadas que estén de acuerdo con la moción planteada por el diputado don Óscar López se servirán poniéndose de pie. Treinta y nueve presentes, treinta y nueve han votado afirmativamente. Procedemos entonces a otorgar un minuto de silencio.

Voy a seguir dando la palabra por el orden.

Don Edgardo Araya, dos minutos.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

No, nada más quería hacer referencia efectivamente al reconocimiento que se planteó al Tecnológico, sobre la primera liberación de plasma que se hace en América Latina y es la sexta en el mundo. Es un hito histórico realmente.

Realmente lo que nos debe llamar la atención, lo planteaba la compañera Nidia Jiménez, no es porque uno sea de San Carlos, que lo enorgullece mucho más que el que dirigió el actual..., el que dirige esta investigación y lleva adelante esto es una persona, el doctor López, que no solo se egresó..., Vargas, perdón, que no solo se egresó de una escuela de Concepción de la Palmera, sino que además sale del Colegio Técnico de Aguas Arcas. Y luego entra al Instituto Tecnológico y logra lo que hemos planteado.

No lo digo solo porque sea sancarleño ni porque haya tenido, con esas posibilidades, llegar hasta donde logró llegar, es la universidad pública haciendo lo que tiene que hacer.

Y aquí es donde tenemos que hacer el llamado de atención para seguir fortaleciendo la educación pública en este país; seguir fortaleciendo la educación primaria, la secundaria y, por supuesto, la universitaria.

Estos son los logros y los logros de estas personas que de otra manera, si no tuviéramos una educación pública como la tenemos, y si no tuviéramos unas universidades públicas comprometidas con la movilización social, con el crecimiento, este tipo de episodios no estaríamos celebrándolos.

Así que yo quería dejar planteado, compañeros y compañeras, esa reflexión de seguir impulsando y mejorando la calidad de la educación pública, como movilizador social.

Gracias, compañero presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Tiene la palabra, por el orden, el diputado don Luis Vásquez.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Como presidente de la Comisión de Turismo, me siento muy contento y feliz de tan buena noticia; noticia que nos llega de Lima, Perú, y es en relación al premio mundial de viajes, que premia a los mejores hoteles del mundo.

En esta ocasión dan un gran reconocimiento al Hotel Gaia & Reserve que está ubicado en Manuel Antonio, Quepos, como el mejor hotel boutique, y tanto están premiando a nivel regional y México me parece que esta demostración de buena hotelería que tiene el país, y en este caso en particular que tiene Quepos.

Y este reconocimiento que se le hace al hotel, la verdad es que nosotros los costarricenses somos y pasamos a ser una vitrina a nivel internacional.

Por eso mi felicitación al señor Boris Marchegiani, propietario del hotel, y por supuesto a todo el reconocimiento que le hacen a Costa Rica por este gran premio.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Voy a darle la palabra por el orden a tres personas más para terminar el tema y proceder con un receso que me están pidiendo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rolando González, por el orden.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Gracias, diputado presidente.

El fin de semana último, uno de los más grandes cantones de este país con niveles de pobreza extraordinariamente notables y con problemas de infraestructura muy calificados fue estremecido por un sismo importante.

Hay daños en estructuras habitacionales, en cañerías, en los sistemas de comunicación, y la atención pronta de la Municipalidad de Upala hoy reforzada con la presencia de la Comisión Nacional de Emergencias abren un camino de esperanza para recuperarse después del sismo y de las repercusiones humanas y materiales que tiene.

Sin embargo, se da la circunstancia excepcional de que mientras estamos atendiendo esa emergencia las rutas nacionales de la zona se deterioran aceleradamente.

Mañana nos reuniremos con el presidente de la República para hablar de la red vial nacional de Los Chiles, Guatuso y Upala, pero hoy hay una coyuntura especialmente gravosa en la ruta 917 de Quebrada Grande de Liberia a Dos Ríos de Upala.

Esta ruta permite el acceso a una red hotelera especial ubicada en la ruralidad de Costa Rica y que está en este momento inhabilitada en materia de entrada y salida.

Los equipos del MOPT no llegan, la municipalidad no tiene competencia legal y el empresariado y la ciudadanía están bajo la consideración de paralizar al cantón en procura de respuestas idóneas.

Lo consigno en actas porque tengo la firme esperanza de que mañana encontremos respuestas, pero también de que el pueblo upaleño y sus autoridades sepan que la representación legislativa que los respalda está atenta a sus circunstancias y a atender sus requerimientos.

Esperamos lo mismo del Poder Ejecutivo.

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias, diputado Rolando González.

Por el orden la diputada Paulina Ramírez.

**Diputada Paulina Ramírez Portugal:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, como cartaginesa me siento muy orgullosa de haber presenciado el pasado miércoles con mis compañeros diputados de Cartago la primer descarga de plasma que se ha dado en Latinoamérica y la sexta en el mundo, lo cual creo que es un hecho histórico como lo han dicho nuestros compañeros y que adicionalmente quiero felicitar a todos los profesores, a todos los investigadores, estudiantes, al señor rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica por tan importante evento que presenciamos el pasado miércoles.

Adicionalmente, resalto la importancia de invertir en innovación y desarrollo, es como el país se puede poner a la vanguardia y podemos desarrollarnos frente a las nuevas tecnologías que están teniendo en el mundo.

Yo quisiera que aprovecháramos este tipo de eventos para resaltar que es a través de la educación, a través de la innovación y el desarrollo que podemos hacer grande a nuestro país.

Por lo tanto, insisto en que solo a través de la educación se puede llevar a un desarrollo humano sostenible a nuestro país.

Muchísimas felicitaciones a todos los que tuvieron o que intervinieron en este proceso y en este proyecto y que realmente nos hace sentirnos orgullosos a los cartagineses y a todos los costarricenses.

Muchas gracias.

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, diputada Paulina Ramírez.

Marco Vinicio Redondo.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Sí, señor presidente.

De verdad es por el orden, nada más para hacer una consulta, ¿ya pasamos a la segunda parte de la sesión?

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Sí, señor diputado, estamos terminando nada más por el orden, pero ya pasamos a la segunda parte...

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Ah, por eso, no hemos pasado todavía a la segunda parte.

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Sí lo dije, sí lo dije, en su momento cuando llegaron las dieciséis horas inmediatamente yo procedí que pasamos a la segunda parte y que íbamos a leer la moción del diputado Óscar López y a votarla.

Diputado Olivier Jiménez, usted me pidió un minuto nada más y con eso terminamos.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Y le pido el minuto a Marco Vinicio que no participó, son dos.

Gracias, señor presidente.

No, quiero felicitar a un colega de Manuel Antonio que lo galardonaron con un premio del mejor hotel boutique de Centroamérica, México y otros países de la América del Sur.

Yo quiero decirle al colega y amigo y compañero allá en Manuel Antonio que lo felicito y que este galardón que ya lo ha ganado por siete años ojalá lo mantenga ya que Manuel Antonio es un lugar turístico muy importante para la economía de este país.

Felicitaciones a Boris Marchegiani quien hace muchos años radicó en Manuel Antonio y hoy está ocupando un galardón en lo que es hotelería boutique y con esto pues quiero decirle que ojalá sea ejemplo para muchos de nosotros que estamos ubicados en este lugar.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Me pide la fracción del Partido Acción Ciudadana un receso, con la quiescencia de qué otras fracciones, el Movimiento Libertario y Alianza Demócrata Cristiana y la Unidad también.

Entonces, a partir de ahora vamos a dictar un receso por quince minutos.

Jefes y subjes de fracción, talvez para que vengan aquí al Directorio y nos pongamos de acuerdo en lo que vamos a proceder a conocer en los próximos minutos.

No hay cuórum en estos momentos.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Ampliamos el receso por o hasta por diez minutos más.

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Se ha vencido el receso.

Hay treinta diputados presentes.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

**Presidente a. í. José Alfaro Jiménez:**

Se ha terminado el tiempo de receso.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Me dicen que hay cuórum.

Continuamos con la sesión.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados entramos en la segunda parte de la sesión, como indicamos anteriormente.

### **Discusión de proyectos de ley**

#### **Primer debate**

#### **Expediente N.º 19.980 Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2016 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2016**

Está el expediente 19.980, que es la Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2016 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2016.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

**Segundo informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento de la  
Asamblea Legislativa**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**MOCIONES APROBADAS**

**Moción de orden N° 1-15 de varios diputados:**

**“Para que se dispense de lectura las mociones de fondo vía artículo 137 presentadas para el expediente N° 19.980”**

**Moción N.º 2-15 (1-137) del diputado Jiménez Succar:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Puriscal, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°8627, código presupuestario 203 049 70104 001 2310 3120 258, por un monto de diez millones de colones (¢10.000.000) o el saldo que exista, destinado “Para obras comunales del cantón de Puriscal”, a fin que se utilicen para compra de combustible para la Cruz Roja.

**Moción N.º 5-15 (4-137) de la diputada Ramírez Portuguesez:**

**PARA QUE SE INCLUYA UN INCISO EN EL ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO, EL CUAL DIRÁ:**

Se autoriza a la Municipalidad de Dota para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

Ley No. 9166, ad 4, inc 39), por dos millones de colones (¢2.000.000) o el saldo que exista destinado a "Instalación del sistema eléctrico del salón comunal el Jardín".

-Ley No. 9193, código presupuestario 232-900 70104 349 280 2310 3120, por dos millones quinientos cincuenta mil colones (¢2.550.000) o el saldo que exista destinado para "Remodelación de la red eléctrica del salón comunal de la escuela del Jardín de Dota, distrito Jardín".

-Ley No. 9289, código presupuestario 232-900 70104 338 280 2310 3120, por un millón cuatrocientos cuarenta mil colones (¢1.440.000) o el saldo que exista destinado para "Mejoras del salón comunal de Jardín de Dota, distrito Jardín".

A fin de que se utilicen para mantenimiento del camino la Corona.

**Moción N.º 6-15 (5-137) de varios diputados:**

Para que en el AUMENTAR del inciso b) del artículo 1 del proyecto, se agreguen los siguientes recursos:

**Aumentar**

2412080000060	FODESAF-Ministerio de Cultura	1.766.000.000,00
<b>Total aumentar</b>		<b><u>1.766.000.000,00</u></b>

Para que en el AUMENTAR del artículo 2 del proyecto, se aumente lo siguiente:

**Aumentar**

**Título 213  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Programa 749-00  
Actividades Centrales**

50301 060 2220 3320	TERRENOS (PARA COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL ESARROLLO HUMANO DEL CANTÓN DE ALAJUELITA).	1.766.000.000,00
<b>Total aumentar</b>		<b><u>1.766.000.000,00</u></b>

**Moción N.º 9-15 (8-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

-Ley N.º 9103, código presupuestario 232-904 70104 295 280 2310 3310, por quinientos mil colones (¢500.000) o el saldo que exista destinado para "Compra de materiales para la elaboración de artesanías de la Asociación de Artesanos de la playa de Cuajiniquil, distrito Santa Elena".

-Ley N.º 9103, código presupuestario 232-904 70104 581 001 2310 3120, por cuatro millones de colones (¢4.000.000) o el saldo que exista destinado a "Compra de terreno para construir la oficina de la Asociación de pescadores de Santa Elena, Cuajiniquil, La Cruz".

-Ley N.º 9019, código presupuestario 232-904 60104 365 001 1310 3340, por tres millones quinientos mil colones (¢3.500.000) o el saldo que exista destinado para "Compra de materiales para la construcción de cocina y servicios sanitarios para discapacitados de la iglesia Asociación Evangélica la Fe en Cristo, Montes de Los Olivos, Cuajiniquil, distrito Santa Elena.

A fin de que se utilicen para compra de materiales para la construcción de tanque de almacenamiento de agua en el pozo #4 del acueducto rural de Cuajiniquil Santa Elena, La Cruz.

**Moción N.º 10-15 (9-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N.º 9103, código presupuestario 232 904 70104 571 001 2310 3310, por un monto de doce millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos noventa colones (¢12.486.890) o el saldo que exista, destinado para "construcción de casa de deporte en el polideportivo de La Cruz, distrito La Cruz", a fin que se utilice para la Asociación de Desarrollo Integral de Las Vueltas y Copalchí para el proyecto compra de terreno para una delegación policial.

**Moción N.º 11-15 (10-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9103, código presupuestario 232 904 70104 576 001 2310 3120, por un monto de ocho millones doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y cinco colones (¢8,269.165) o el saldo que exista, destinado para "construcción de salón de sesiones del Concejo de distrito, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice en la nivelación de la cancha de fútbol en Los Palmares de Santa Cecilia.'

**Moción N.º 12-15 (11-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9019, código presupuestario 232 904 70104 355 001 2310 3310, por un monto de catorce millones noventa y ocho mil doscientos ocho colones (¢14.098.208) o el saldo que exista, destinado para "construcción de una pista atlética en el polideportivo de La Cruz, distrito La Cruz", a fin que se utilicen de la siguiente manera:

- Enmallado de 500 metros lineales del lote de guardería infantil La Cruz, de las hermanas Franciscanas. 10.000.000
- Mejoras y adiciones en el templo Católico de San Dimas 2.000.000
- Compra de materiales y equipo de oficina para uso del concejo de distrito primero del cantón de La Cruz 2.098.208

**Moción N.º 13-15 (12-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9103, código presupuestario 232 904 70104 574 001 2310 3310, por un monto de tres millones de colones (¢3.000.000) o el saldo que exista, destinado para "compra de un terreno para plaza de deportes de Bella Vista de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de la Virgen de Santa Cecilia 2.505.036,57
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de futbol de Los Palmares de Santa Cecilia 494.963,43

**Moción N.º 14-15 (13-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley No. 9166, artículo 4, inciso 35), por quince millones setecientos ochenta y un mil quinientos treinta y ocho colones (¢15.781.538) o el saldo que exista destinada "para la construcción y el equipamiento del acueducto rural del barrio La Yegua, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilicen de la siguiente manera:

- Remodelación del salón comunal de Santa Cecilia 12.025.369,15

- Compra de materiales eléctricos, mobiliario y equipo, además pago de servicios profesionales para la instalación eléctrica del salón de sesiones del Concejo de distrito de Santa Cecilia 3.756.168,85

**Moción N.º 15-15 (14-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9341, código presupuestario 232 904 70104 292 280 2310 3310, por un monto de siete millones doscientos sesenta y siete mil novecientos catorce colones (¢7.267.914) o el saldo que exista, destinado para "enmallado de la cancha de fútbol de la comunidad de la Lajosa de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Nivelación de la cancha de fútbol de la comunidad de La Lajosa de Santa Cecilia 4.000.000,00
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Cecilia 2.505.036,57
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia 762.877,43

**Moción N.º 16-15 (15-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9193, código presupuestario 232 904 70104 288 280 2310 3320, por un monto de cuatro millones de colones (¢4.000.000) o el saldo que exista, destinado para "construcción del centro cívico en San Rafael de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Piedra Azules de Santa Cecilia 2.505.036,57
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia 1.494.963,43

**Moción N.º 17-15 (16-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9019, código presupuestario 232 904 70104 359 001 2310 3412, por un monto de tres millones de colones (¢3.000.000) o el saldo que exista, destinado para "remodelación de

los servicios de la escuela de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de San Antonio de Santa Cecilia 2.505.036,57
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia 494.963,43

**Moción N.º 18-15 (17-137) del diputado Leiva Badilla:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9193, código presupuestario 232 904 70104 290 280 2310 3120, por un monto de cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y dos colones (¢4.267.342) o el saldo que exista, destinado para "compra de materiales eléctricos, mobiliario y equipo, además pago por servicios profesionales para la instalación eléctrica del salón de sesiones del distrito de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Elena de Santa Cecilia 2.505.036,57
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia 1.247.195,71
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Caoba de Santa Cecilia 515.109,72

**Moción N.º 19-15 (18-137) de la diputada Ramos Madrigal:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Alajuelita, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 8691, código presupuestario 232 900 70104 287 280 2310 3412, por un monto de seis millones ochocientos cuarenta y dos mil sesenta y cinco colones (¢6.842.065) o el saldo que exista, destinado "para la construcción de aula para el departamento de aula integrada de la escuela de Concepción, distrito Concepción", a fin que se utilicen para mejoras al gimnasio de la escuela de Concepción.

**Moción N.º 20-15 (19-137) de la diputada Ramos Madrigal:**

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Alajuelita, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 8691, código presupuestario 203 44 70104 280 2310 3120 463, por un monto de cien millones de colones (¢100.000.000) o el saldo que exista, destinado para "const. del

gimnasio en terreno adyacente al estadio de Alajuelita", a fin que se utilicen para la remodelación y mejoras a las canchas deportivas del parque de Alajuelita.

**Moción N.º 21-15 (20-137) del diputado Guevara Guth:**

Para que se modifique el aumentar del artículo 4 del expediente en la forma que se indica a continuación:

Código: 211 630-00

PÁGINA 203

Donde Dice:

60103 001 1310 3310 239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER). (PARA TRANSFERIR AL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL.EL FINANCIAMIENTO PARA OTORGAR BECAS DEPORTIVAS Y PARA LOS GASTOS DE LA PREPARACIÓN DE ATLETAS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE PARTICIPARÁN EN LA EDICIÓN DE LOS XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS MANAGUA 2017 Y PARACENTROAMERICANOS 2017. SEGÚN LEY N°7800). Céd-Jur: 3-007-227851
-------------------------	---

Debe Decir

60103 001 1310 3310 239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA TRANSFERIR AL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL. LOS FONDOS PARA FINANCIAR LAS BECAS PARA LOS PROCESOS DE LA PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL ALTO RENDIMIENTO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS EVENTOS DEL CICLO OLÍMPICO (LAS BECAS COMPRENDERÁN APOYOS DIRECTOS A LOS ATLETAS. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y GESTIÓN, PÓLIZAS. GASTOS MÉDICOS. UNIFORMES, EQUIPAMIENTO, FOGUEOS Y VIÁTICOS) SEGÚN LEY N°7800) Céd-Jur: 3-007-227851
-------------------------	---

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

El diputado Otto Guevara manifiesta y José Ramírez, diputado Otto Guevara, me pide la palabra primero el diputado Ramírez.

Sírvase, diputado Ramírez.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, pueblo costarricense.

Para indicar que vamos a presentar mociones en el Frente Amplio de artículo 138.

**Presidente a. í. José Alfaro Jiménez:**

Diputado Otto Guevara.

En consecuencia, se suspende el trámite por el día de hoy, y se contabiliza el primer día de mociones de reiteración.

Perdón, se inicia la contabilidad a partir del primer día de mañana, no a partir de hoy.

**Segundos debates****Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N.º 9047 de 25 de junio del 2012**

Del expediente 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N.º 9047 de 25 de junio del 2012.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 19.426, Convenio de Minamata sobre el mercurio**

Del expediente 19.426, Convenio de Minamata sobre el mercurio.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa..., preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 19.424, Aprobación del Tratado de Asistencia Jurídica Penal Internacional entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos**

Del expediente 19.424, Aprobación del Tratado de Asistencia Jurídica Penal Internacional entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 19.760, Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**

Del expediente 19.760, Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se destinen al uso Público de Polideportivo, Área de uso Comunal, Parque y Recreación**

Del expediente 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que destinen al uso Público de Polideportivos, Área de uso Comunal, Parque y Recreación.

También se encuentra suspendida la discusión por la consulta de la Municipalidad de Alajuela y por la publicación del texto aprobado en primer debate en el diario oficial la Gaceta.

**Primeros debates**

**Expediente N.º 19.904, Reforma del Delito de Soborno Transnacional, Artículo 55 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N.º 8422 de 06 de octubre del 2004**

En cuanto a primeros debates se encuentra el expediente 19.904, Reforma del Delito de Soborno Transnacional, Artículo 55 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N.º 8422 del 6 de octubre del 2004.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta al texto base a la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 19.909, Reforma de los Artículos 33,33 bis, 69 bis y 86 de la Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no Autorizado, Actividades Conexas Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo Ley 8204**

Se encuentra el expediente 19.909, Reforma de los Artículos 25, 33 bis, 69 bis y 86 de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no Autorizado, Actividades Conexas Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo Ley N.º 7786 y sus reformas.

Se deja sin efecto la prórroga otorgada a la Corte Suprema de Justicia que fue presentada hoy en horas de la mañana por este diputado.

**Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:**

Por el orden. Muchas gracias.

Es que entendí que..., entendí, puedo estar equivocado, que se ha hecho una consulta a la Corte Suprema de Justicia en virtud de lo que dispone la Constitución en relación con esta materia, y que una vez, incluso, según se me ha dicho, notificado, comunicada la prórroga del plazo para absorber la consulta, estaríamos dejando sin efecto la prórroga del plazo para absorber la consulta, y en consecuencia, adelantáramos en el procedimiento ya sin escuchar el criterio de la Corte.

Si esa es la situación, a mí me parece de muy dudosa constitucionalidad, me parece, en principio, que si eso es así, es decir, si la Asamblea ha consultado a la Corte en virtud de disposición constitucional y la Corte pide una prórroga por las razones que fuera y la Asamblea se la concede, a través de un mecanismo perfectamente reglamentario, hay que esperar a que la Corte absuelva la consulta para poder continuar con el procedimiento en el sentido de que, por lo menos, no cabe revocar la decisión de prorrogar la consulta.

A mí eso me parece que violaría la disposición constitucional que regula la materia de las consultas, no quiero extenderme sobre eso, pero me parece que si eso es así, eso no puede justificarse desde la perspectiva constitucional.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. José Alfaro Jiménez:**

Sí, diputado Arguedas, lo que ha pasado es lo siguiente: En realidad con relación a la consulta que se hizo fue hace escasas horas, no ha sido notificado todavía la Corte Suprema de Justicia.

Lo otro es que por una cuestión de armonía tomando en cuenta que el Estado tiene hasta el quince de este mes para presentar la voluntad que pueda tener esta Asamblea Legislativa y la Corte en cuanto a este tema del terrorismo. Entonces, hay un tema de premura, básicamente.

Entonces, tomando en cuenta eso los jefes y subjefes de fracción anteriormente llegamos al convencimiento de que por una cuestión práctica y de solidaridad para con el Ejecutivo íbamos a proceder a entrarle al fondo al proyecto, se iba a empezar la discusión y posteriormente de eso íbamos a hacer la consulta, o sea, la consulta siempre se va a hacer una vez que le demos camino a la discusión por el fondo, en virtud de que el Estado podría tener esa premura en presentar esto.

Eso fue lo que pasó anteriormente, diputado Arguedas.

Diputada Maureen Clarke.

**Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:**

Gracias, señor presidente.

Yo estuve ahí en todo momento cuando tenía la discusión de si se hacía o no, y siempre dije que no estaba de acuerdo, siempre dije que no estuve de acuerdo. Si es una resolución que ya está en efecto, me parece que hay que esperar a que se cumpla el plazo, y máxime si es una consulta.

Yo en ningún momento estuve de acuerdo.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Don Carlos, ¿usted iba a hacer uso de la palabra?

Don Gerardo, ya le doy la palabra.

¿Don Carlos?

**Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:**

Gracias. Yo tengo confusión. Yo admito la posibilidad de que... porque ahora son contradictorias las versiones sobre el hecho de la consulta, no sobre las cuestiones de argumentación.

Yo entendía que la consulta, la segunda, digamos, consulta, la prórroga, había sido efectivamente comunicada a la Corte.

El señor presidente dice ahora que no es así. Si la consulta fue, efectivamente, notificada y entiendo que es así, ese hecho me parece fundamental, porque en este momento la Corte, según eso, ha sido notificada de la existencia de la Corte y lo que estamos haciendo es revocar la consulta.

A mí me parece que eso es un trámite de dudosa constitucionalidad, supongo que eso es distinto del hecho de que se haga una nueva consulta con posterioridad a aprobar el proyecto en el primer debate, para el segundo debate.

Recuerden que hay, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional el acto de la consulta no es una mera formalidad, es un acto sustantivo, esencial del procedimiento legislativo, así lo ha dicho la jurisprudencia constitucional.

La Asamblea Legislativa está en la obligación incluso de considerar, dice la jurisprudencia, la consulta, es decir, de imponerse de los términos de lo consulta, que en el caso concreto de la Corte, incluso puede conducir a la hipótesis de que se requiera de una mayoría calificada para poder aprobar un proyecto de ley.

De manera que me parece... yo diría que hay que aclarar el hecho concreto, fue o no fue notificada la Corte Suprema de Justicia de la prórroga.

Gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, diputado Arguedas.

Diputado Gerardo Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Presidente, yo preferiría escuchar primero la respuesta que le van a dar a don Carlos antes de dar mi opinión.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

¿Qué, qué respuesta, diputado Vargas Varela?

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Lo que el diputado don Carlos acaba de preguntar.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Diputado Guevara Guth.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Por el orden, y talvez para que podamos unificar criterios, señor presidente en ejercicio. Le pido un receso para que usted nos convoque a los jefes de bancada nuevamente para dilucidar este tema que ha generado esta controversia en estos últimos minutos y ver si podemos encontrarle una solución al tema, señor presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

¿Con la venia de cuáles bancadas?, con la venia del Frente Amplio, del PAC y del Movimiento Libertario se concede un receso de hasta quince minutos; jefes y subjefes de fracción, por favor, pasar a la mesa del Directorio.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Para el diputado... no, ya hay cuórum.

Treinta y ocho diputados y diputadas en salón Plenario.

Diputado Carlos Arguedas, diputada Maureen Clarke, ustedes que hicieron la observación con relación al punto en discusión. Efectivamente, sí llegó un documento de la Corte Suprema de Justicia donde ya se encuentra debidamente notificado y, por lo tanto, tomando en cuenta de que el criterio emitido por la Corte es fundamental para que los estimables diputados y diputadas entren en la discusión de fondo.

Entonces, lo dicho anteriormente, en el sentido de que íbamos a retirar la solicitud de prórroga queda sin efecto, a partir de este momento para los efectos de las actas correspondientes.

Vamos a solicitar un receso de diez minutos más.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y uno diputados y diputadas presentes.

Se decreta un receso por diez minutos más.

Se venció el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho señores diputados y diputadas.

Se amplía el receso por diez minutos más.

Con treinta y nueve señores diputados y diputadas en el salón del Plenario, se amplía el receso por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

Con cuarenta señores y señoras diputadas.

Ha llegado una moción a la mesa del... que dice con indicación del 208 al expediente 19.245, que pido a la señora secretaria favor darle lectura.

**Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

#### **Moción de orden**

**De varios diputados y diputadas:**

Para que se modifique el 208 bis aprobado para el expediente 19245, a fin de lo siguiente:

1.- Para que el apartado b) de la sección de "Trámite en Comisión" se lea de la siguiente forma: "Para rendir el respectivo dictamen, esta comisión tendrá como plazo hasta el 27 de agosto de 2016 inclusive."

2.- Para que se adicione un párrafo final al apartado d) de la sección de "Trámite en Comisión", el cual se leerá de la siguiente forma:

"La comisión no sesionará los días 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 25, 29 y 30 de julio, ni los días 1º, 2, 12, 13 y 15 de agosto del 2016.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

En discusión.

Discutida.

Esta moción requiere mayoría calificada.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Se les solicita a los señores diputados...

Los ujieres, por favor, nos ayudan, los que están en las salas adjuntas por favor pasar y ocupar sus respectivas curules.

Por favor, cerrar puertas, estimados ujieres.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, sometemos a votación la moción anteriormente leída y los que están a favor sírvase ponerse de pie. Cuarenta y un diputados y diputadas han votado a favor, uno en contra. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

Se ha presentado, de varios diputados, una moción de revisión, para que se revise la votación de la modificación de la moción 208 bis.

### **Moción de revisión**

#### **De la diputada Díaz Quintana:**

Para que se revise la votación de modificación de la moción 208 bis.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Los señores diputados y diputadas...

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, los señores diputados y diputadas que estén de acuerdo en la moción de revisión presentada, favor ponerse de pie. Cuarenta y dos señores y señoras diputadas presentes; ninguno ha votado a favor. Rechazada.

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos, se levanta la sesión.

Les recuerdo que hay cinco minutos después de la sesión del Plenario, se reúne la Comisión de Económicos, la de Nombres y la de Redacción.

Es la de Puntarenas, me pusieron en el papelito mal..., en Económicos, esta gente no da la información correcta, me están fallando aquí.

José Alberto Alfaro Jiménez  
Presidente a. í.

Natalia Díaz Quintana  
Primera prosecretaria

Paulina Ramírez Portuguez  
Segunda prosecretaria